



Documento Sectorial Agroindustria para la Debida Diligencia en Derechos Humanos



Centro Regional de Empresas y Emprendimientos Responsables

DOCUMENTO SECTORIAL AGROINDUSTRIA PARA LA DEBIDA DILIGENCIA EN DERECHOS HUMANOS

En Colombia, la agroindustria representa el

10% del PIB nacional con US\$28.325 millones



(que equivalen a un PIB en pesos corrientes de **\$86,5 billones**), de los cuales **65%** corresponde a la producción agropecuaria y **35% a actividades de la industria manufacturera.**

Principios Sustantivos



Principios Operativos

Tomando como punto de partida el documento de **Principios Sustantivos y Operativos para la Debida Diligencia en Derechos Humanos**, la Defensoría del Pueblo consideró relevante tener una mirada sectorial del sector de la agroindustria, dadas los numerosos casos reportados a la entidad por parte de la ciudadanía en los territorios, en los cuales se perciben afectaciones reales y potenciales a los derechos humanos, lo cual supuso enfatizar la importancia de promover la obligación constitucional de respetar los derechos humanos a cargo de las empresas prestadoras que hacen parte de este relevante sector productivo, el cual, es uno de los tres sectores económicos priorizados por el **Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Acción en Empresas y Derechos Humanos de 2015.**

Se entiende por sector agroindustrial el conjunto de actividades de producción, transformación y manufacturación de materias primas y productos procedentes de la agricultura, la ganadería, la actividad forestal y la pesca.

ACTIVIDADES DEL CAMPO

- **Producción primaria**
Ejemplos: agrología, agronomía, selección de variedad.
- **Cosecha y poscosecha**
Ejemplos: recolección, limpieza o lavado, conservación, almacenamiento y empaque.
- **Acopio**
Ejemplo: selección y clasificación, beneficio inicial, conservación, almacenamiento.

ACTIVIDADES INICIALES

- **Concepción**
Ejemplos: desarrollo de nuevas variedades, bioeconomía, mejoramiento vegetal o animal, insumos de otros sectores.
- **Agroinsumos**
Ejemplos: agroquímicos y bioinsumos, maquinaria y equipo, mejoramiento vegetal o animal, insumos de otros sectores.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

- **Transformación**
Ejemplos: diseño de productos, bienes de consumo final o intermedios.
- **Distribución y mercadeo**
Ejemplos: canales directos a consumidor final, mayoristas y distribuidores, consumo industrial, mercado internacional.

Algunos aspectos claves, que caracterizan al sector agroindustrial, para comprender la identificación de impactos (potenciales y reales):

Uso intensivo del recurso hídrico (agua) y del recurso suelo (tierra).

Uso y aplicación de distintos tipos de productos químicos.

Sector deslocalizado con una cadena de valor repartida a nivel global.

Uso intensivo de mano de obra subcontratada.

Presencia de monocultivos que cubren amplios territorios

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS EN DERECHOS HUMANOS

(Guía para las cadenas de suministro responsable en el sector agrícola de la OCDE y FAO, 2017)

Las empresas del sector agrícola deben incluir en sus evaluaciones de impactos como mínimo los siguientes:

01. impactos ambientales
(suelo, agua, aire, bosques y biodiversidad);

02. Impactos sociales
que puedan afectar el bienestar, vitalidad y viabilidad de las comunidades;

03. Impacto en los derechos humanos
que puedan afectar, por ejemplo, el disfrute de los derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, civiles y políticos de las comunidades;

06. Impactos sobre el patrimonio
cultural, modo de vida, sistema de creencias, idioma, costumbres, tradiciones de las comunidades, entre otras;

05. Impactos sobre las mujeres

04. Impactos sobre el bienestar animal.

Identificación de impactos a los derechos humanos en el sector agroindustrial

Actividad de la cadena relacionada con el impacto	Áreas o funciones empresariales relacionadas con el impacto	Impactos para los derechos humanos identificados según las características básicas del sector	Derechos y dimensión afectada	Titulares de derechos asociados
Actividades en campo/ actividades industriales	Producción y operaciones (campo, fábrica, almacenamiento, distribución) / ventas y comercialización.	Prácticas inadecuadas en la manipulación y salubridad de alimentos (<i>inocuidad de los alimentos</i>).	<ul style="list-style-type: none"> ● Derecho a la vida: privación arbitraria. ● Derechos conexos: derecho a la salud, derecho al trabajo. 	Comunidad/ consumidor
	Relaciones comerciales (contratación de servicios de seguridad privada) / contratación (condiciones contractuales) / legal.	Incidentes de violencia cometidos en contra de: la comunidad donde se ejecutan los proyectos, de líderes y lideresas o miembros de comunidades indígenas en contextos de oposición a los proyectos / abuso de la fuerza por parte de seguridad privada	<ul style="list-style-type: none"> ● Derecho a la vida: privación arbitraria y vida digna. ● Derechos conexos: derecho a la integridad personal; derecho a defender los derechos humanos. 	Comunidad. Grupos vulnerables: comunidades étnicas; comunidades campesinas, mujeres; adultos mayores; personas defensoras de derechos humanos
	Cadena de suministro/producción y operaciones (campo, fábrica administrativa) / recursos humanos	Prácticas de violencia contra la mujer en actividad agrícola / Discriminación	<ul style="list-style-type: none"> ● Derecho a la vida: privación arbitraria. ● Derechos Conexos: prohibición de discriminación, derecho a la integridad personal, derecho al trabajo. 	Mujeres
	Sostenibilidad ambiental /gestión de riesgos / operaciones y producción (campo y fábrica)	Captación de fuentes hídricas que limita el acceso al recurso por parte de comunidades aledañas / disminución de la cantidad de las fuentes de agua	<ul style="list-style-type: none"> ● Derecho a un medio ambiente sano: disponibilidad, accesibilidad, sostenibilidad, calidad y adaptabilidad / ● Derecho al agua: disponibilidad y accesibilidad ● Derechos conexos: derecho a la vida, a la salud y al trabajo. 	Comunidad / pequeños agricultores. Grupos vulnerables: comunidades étnicas; comunidades campesinas, mujeres.
	Alta dirección / sostenibilidad / gestión medio ambiental /gestión de riesgos / operaciones y producción (campo)	Destrucción de ecosistemas, deforestación, pérdida de biodiversidad; impactos en la flora y en la fauna, afectación a medios de subsistencia / sustitución del uso del suelo por actividades económicas: ganadería, plantación de monocultivos.	<ul style="list-style-type: none"> ● Derecho a un medio ambiente sano: disponibilidad, accesibilidad, sostenibilidad, calidad y adaptabilidad/ ● Derecho a la alimentación: disponibilidad y accesibilidad. ● Derechos conexos: derecho a la vida, salud, participación e igualdad, trabajo 	Comunidad / pequeños agricultores Grupos vulnerables: comunidades étnicas; comunidades campesinas, mujeres; adultos mayores; niños, niñas y adolescentes.

Actividad de la cadena relacionada con el impacto	Áreas o funciones empresariales relacionadas con el impacto	Impactos para los derechos humanos identificados según las características básicas del sector	Derechos y dimensión afectada	Titulares de derechos asociados
<p>Actividades iniciales/ actividades en campo/ actividades industriales</p>	<p>Cadena de suministro / sostenibilidad ambiental/gestión de riesgos /operaciones y producción (campo y fábrica) / logística</p>	<p>Contaminación de los recursos agua, suelo y aire: uso inadecuado de químicos en fumigaciones de cultivos y /o quema de los mismos cercanos a zonas habitadas (emisión de material particulado), vertimientos / ubicación de criaderos de animales cerca de la población</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Derecho a un medio ambiente sano: disponibilidad, accesibilidad, sostenibilidad y calidad / ● Derecho la vida: privación arbitraria y vida digna. ● Derechos conexos: derecho a la salud, trabajo y alimentación. 	<p>Comunidad / pequeños agricultores / trabajadores y trabajadoras</p> <p>Grupos vulnerables: comunidades étnicas; comunidades campesinas, mujeres.</p>
<p>Actividades en campo/ actividades industriales</p>	<p>Alta dirección / propietarios / sostenibilidad / legal /gestión de riesgos / relacionamiento con comunidad / cumplimiento y ética</p>	<p>Acaparamiento de tierras para el desarrollo de actividades económicas - monocultivos /Acaparamiento de tierras y territorios tradicionalmente ocupados por comunidades indígenas y afrodescendientes / Despojo territorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Derecho a un medio ambiente sano: disponibilidad, accesibilidad, sostenibilidad, calidad y adaptabilidad. / ● Derecho a la propiedad y el territorio: uso, goce y disposición. ● Derechos Conexos: derecho a la alimentación, derecho a la vida, derecho al trabajo. 	<p>Comunidad/ pequeños agricultores</p> <p>Grupos vulnerables: comunidades étnicas; comunidades campesinas, mujeres; adultos mayores.</p>
<p>Actividades de campo</p>	<p>Cadena de suministro/legal /recursos humanos</p>	<p>Tercerización laboral sin las garantías exigidas por la ley - afectación al mínimo vital / condiciones laborales precarias / incumplimiento en el pago de salarios y prestaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Derecho al trabajo: aceptabilidad y calidad. ● Derechos conexos: derecho a la salud, derecho a la seguridad social, derecho a la igualdad, derecho a la vida. 	<p>Comunidad / trabajadores y trabajadoras</p> <p>Grupos vulnerables: mujeres, personas en contextos de movilidad humana, adultos mayores.</p>
<p>Actividades de campo/ actividades industriales</p>	<p>Cadena de suministro/legal/recursos humanos/cumplimiento y ético</p>	<p>Contratación laboral irregular a población migrante.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Derecho al trabajo: disponibilidad, accesibilidad, calidad y adaptabilidad. ● Derechos Conexos: derecho a la integridad personal. 	<p>Comunidad/ trabajadores y trabajadoras</p> <p>Grupos vulnerables: mujeres, personas en contextos de movilidad humana.</p>
<p>Actividades de campo/ actividades industriales</p>	<p>Cadena de suministro/sostenibilidad ambiental/gestión de riesgos/ legal/recursos humanos/operaciones y producción (campo y fábrica) / auditoría</p>	<p>Incumplimiento de estándares laborales en seguridad industrial y salud ocupacional (empleo de sustancias tóxicas, químicos o material corrosivo en las actividades laborales) / trabajo en condiciones ambientales extremas y sin la debida protección</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Derecho al trabajo: calidad y aceptabilidad. ● Conexos: derecho a la salud, derecho a un medio ambiente sano 	<p>Trabajadores y trabajadoras</p> <p>Grupos vulnerables: mujeres, personas en contextos de movilidad humana, adultos mayores.</p>
<p>Actividades de campo</p>	<p>Alta dirección/propietarios/sostenibilidad/legal/operaciones y producción (campo y fábrica) / cumplimiento y ética</p>	<p>Apropiación ilegal de predios colindantes para el desarrollo de actividades económicas (desplazamiento de cercas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Derecho a la propiedad y el territorio: uso, goce y disposición. ● Derechos conexos: derecho al trabajo, derecho a la alimentación, derecho a la vida. 	<p>Comunidad/ pequeños agricultores</p> <p>Grupos vulnerables: comunidades étnicas; comunidades campesinas, mujeres.</p>

Actividad de la cadena relacionada con el impacto	Áreas o funciones empresariales relacionadas con el impacto	Impactos para los derechos humanos identificados según las características básicas del sector	Derechos y dimensión afectada	Titulares de derechos asociados
Actividades de campo	Alta dirección /sostenibilidad / gestión de riesgos/ relacionamiento con comunidad / operaciones y producción (campo y fábrica) / cumplimiento y ética	Desplazamiento de comunidades por el desarrollo de actividades económicas que afectan al medio ambiente y el territorio	<ul style="list-style-type: none"> ● Derecho a la alimentación: disponibilidad y accesibilidad. ● Derechos Conexos: derecho a la vida, derecho al territorio, derecho a un medio ambiente sano. 	Comunidad/ pequeños agricultores Grupos vulnerables: comunidades étnicas; comunidades campesinas, mujeres; adultos mayores; niños, niñas y adolescentes.
	Alta dirección/proprietarios/ sostenibilidad/cumplimiento y ética	Expansión acelerada de monocultivos a gran escala, con sustitución de cultivos tradicionales como materia prima para alimentación.	<ul style="list-style-type: none"> ● Derecho a la alimentación: disponibilidad y accesibilidad. ● Derechos Conexos: derecho a la vida, derecho al territorio, derecho a un medio ambiente sano. 	
	Cadena de suministro/ gestión medio ambiental/gestión de riesgos/ relacionamiento con comunidad/ logística	Daños a viviendas: paso de vehículos de tráfico pesado asociados al desarrollo de actividades económicas	<ul style="list-style-type: none"> ● Derecho a una vivienda adecuada: habitabilidad. ● Derechos Conexos: derecho a la vida. 	Comunidad Grupos vulnerables: comunidades étnicas; comunidades campesinas, mujeres; adultos mayores; niños, niñas y adolescentes.
	Alta dirección/ propietarios/ sostenibilidad/ legal/ cumplimiento y ética	Prácticas de trabajo infantil por el acompañamiento de menores a sus padres o acudientes en el ejercicio de sus actividades laborales: presencia de menores en zonas de cultivo.	<ul style="list-style-type: none"> ● Derechos de niños, niñas y adolescentes ● Derechos Conexos: derecho a la vida. 	Niños, Niñas y Adolescentes

DEBIDA DILIGENCIA EN EL SECTOR AGROINDUSTRIAL

○ Recomendaciones dirigidas a las empresas del sector agroindustrial para integrar la debida diligencia en su sistema de gestión



Elementos de la debida diligencia en Derechos Humanos

Elementos generales del sistema de gestión	Compromiso con el respeto de los DDHH	Debida diligencia con terceros (proveedores, contratistas, etc.)	Identificación y evaluación de impactos reales y potenciales	Acciones para prevenir, mitigar y reparar	Consultas con los titulares de los derechos
Liderazgo	Declaración aprobada por el más alto nivel directivo de la empresa (Asamblea, Junta, Único Accionista o propietario, Presidente, Gerente)	La política debe establecer lo que la empresa espera de sus proveedores y contratistas (medio ambiente, relacionamiento con comunidad, condiciones laborales) / se debe difundir (actividades industriales y actividades en campo)	Para cumplir su responsabilidad de respetar los DDHH (política/declaración) es imprescindible que la empresa identifique y evalúe sus impactos	Cambio cultural/ definir procesos para implementar acciones (detener, prevenir, mitigar y reparar) incluir la discusión en las reuniones de gestión	Realizar consultas periódicas con los grupos de interés (partes potencialmente afectadas).

Elementos de la debida diligencia en Derechos Humanos

Elementos generales del sistema de gestión	Compromiso con el respeto de los DDHH	Debida diligencia con terceros (proveedores, contratistas, etc.)	Identificación y evaluación de impactos reales y potenciales	Acciones para prevenir, mitigar y reparar	Consultas con los titulares de los derechos
Políticas, estándares	Definir a qué se compromete la empresa (objetivos claros), incluir la estrategia para abordar impactos en derechos humanos y los estándares o referentes que incorpora (especialmente en materia de tierras, medio ambiente y condiciones laborales)	Incluir en los procesos de compras y contratación criterios de selección en materia de derechos humanos/ incluir cláusulas contractuales en derechos humanos y su respectiva sanción por incumplimiento	Definir un proceso interno claro, no tiene que ser complejo ni sofisticado, debe responder a las características de la empresa, a las circunstancias de sus operaciones y del contexto colombiano	Evaluación de impactos incluida sistemáticamente. Como mínimo incluir impactos ambientales; sociales; en los derechos humanos; sobre las mujeres.	Tener en cuenta la información producto de todas las consultas realizadas en la política y estándares.
Roles, recursos, entrenamiento	Definir las personas responsables, de qué órgano de dirección depende, qué Comités u otras herramientas se generan para su desarrollo, qué canales de consulta y reclamación/ implementar programas de formación y sensibilización.	Promover la adopción de estándares a través del desarrollo de capacidades/ brindar procesos de formación e incentivos para motivar a las PYMES a adoptar estándares en materia de debida diligencia/ Mapear cadena de suministro	Impactos propios o directos/ a los que contribuye/ producto de una relación comercial, y funciones involucradas en el proceso	Destinar recursos humanos y económicos para la implementación de las acciones/ determinar responsables	Destinar recursos para adelantar las consultas y comunicar la manera como se abordan los impactos
Evaluación y gestión de impactos	Se debe construir sobre la base de las conclusiones de la identificación y evaluación del riesgo en derechos humanos y debe abordar los riesgos más significativos (adquisición de tierra, medio ambiente, condiciones laborales) que permitan definir la estrategia con la que se van a abordar los riesgos	Llevar a cabo una evaluación de su cadena de suministro para identificar que proveedores tienen el mayor riesgo de vulnerar derechos humanos/ Establecer criterios de selección para proveedores críticos	Se requiere adelantar la evaluación de manera continua/ determinar acciones para detener, prevenir y mitigar los impactos identificados	Incluir resultados de evaluación en el Sistema de Gestión de Impactos	Obtener retroalimentación y validar la evaluación y gestión con las partes interesadas
Planeación y definición objetivos	La política debe ser un reflejo del proceso de debida diligencia en derechos humanos/ proceso continuo/ disposición al diálogo	Involucrar a terceros en el establecimiento de objetivos/metad y revisiones	Fundamento para la toma de decisiones estratégicas de la empresa	Acciones correctivas basadas en resultados de diligencia debida	Integrar las percepciones de los interesados en la fijación de objetivos.
Implementación	Asegurar el cumplimiento de la política en el día a día de las actividades de la empresa, especialmente aquellas actividades que representa un mayor riesgo (tierra, medio ambiente, condiciones laborales)	Ejercer su capacidad de influencia sobre sus proveedores y contratistas para que prevengan, mitiguen o reparen los impactos potenciales y reales sobre los derechos humanos	Análisis de contexto, impactos específicos en derechos humanos, revisión de expertos.	Acciones correctivas, Cierre de brechas.	Retroalimentación continua de los interesados
Monitoreo, documentación y seguimiento	Explicar cómo se realizará el seguimiento y la comunicación a las partes interesadas/ Identificar brechas entre los PRNU y estándares de la compañía.	Mapear su cadena de suministro (clave en el sector agroindustrial) para poder adelantar un control y seguimiento.	Es una actividad permanente, requiere monitoreo continuo	Documentación de acciones correctivas y evaluación.	Evaluación de la percepción de los interesados, documentar las consultas.

RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS EN MATERIA DE DEBIDA DILIGENCIA PARA EL SECTOR



En materia de adquisición, arrendamiento y uso de la tierra

Tema ¿Qué consideraciones debe tener en cuenta una empresa del sector agroindustrial a la hora de adquirir, arrendar y usar la tierra?

En relación con el compromiso político

Incluir en su compromiso político el respeto de los derechos legítimos de las comunidades sobre la tierra y la tenencia de tierras, incluidos los que se reconocen en el derecho consuetudinario y de forma comunal, y el derecho al consentimiento libre, previo e informado.

Basarse en los conocimientos especializados internos o externos en materia de tierras y pueblos indígenas

Adoptar políticas de cero tolerancia (manifestación explícita y pública de rechazo y desaprobación) frente a prácticas contrarias al respeto de los derechos humanos como lo son el despojo de tierras, el desplazamiento forzado de la población y las actividades que obliguen al abandono forzado de tierras por causa del conflicto armado.

Adoptar políticas de cero tolerancia con el ataque a defensores de los derechos sobre la tierra y el medio ambiente.

Recomendaciones

Catalogar los riesgos relacionados con la adquisición de la tierra como una cuestión prioritaria para el ejercicio de debida diligencia. Especial énfasis en grupos vulnerables: comunidades étnicas; comunidades campesinas, mujeres; adultos mayores; niños, niñas y adolescentes; personas con discapacidad, personas defensoras de derechos humanos, personas en contextos de movilidad humana.

Cualquier análisis sobre el título y el uso de la tierra debe prestar especial atención al género.

Realizar un estudio de referencia de las tierras que estén considerando adquirir, esto incluye una revisión de la capacidad productiva de la tierra, una estimación de la flora y la fauna, los recursos naturales que las personas han utilizado tradicionalmente, la población local y su perfil demográfico y socioeconómico, sus profesiones y la infraestructura social de la zona, incluidos centros de atención primaria de salud, escuelas, carreteras y otras instalaciones.

Incluir en su análisis, como mínimo los siguientes factores: debilidad de la gobernanza de la tierra, falta de claridad en materia de derechos sobre la tierra y la tenencia de la tierra, la existencia de conflictos sobre la tierra entre las comunidades y las empresas, la existencia de quejas, reclamos o denuncias a través de mecanismos judiciales y extrajudiciales.

Cuando la operación se adelante en zona de conflicto armado, incluir de manera específica en sus análisis de impactos la presencia de cultivos ilícitos y otras actividades ilegales, así como los riesgos asociados a los cultivos ilícitos u otras actividades ilegales tales como la presencia de grupos armados ilegales o de minas antipersonales.

En relación con la debida diligencia

Al desalojar la tierra, se debe dejar en condiciones adecuadas para habitarla, la empresa tiene la responsabilidad de garantizar que el terreno quede en condiciones que lo hagan adecuado para otras actividades.

En ningún momento se deben usar medidas coercitivas contra las comunidades que viven en la tierra, poseen títulos o reclaman derechos sobre la tierra para obligarlos a renunciar a sus derechos legales o consuetudinarios sobre la tierra.

El proceso de consulta no termina con la adquisición de tierras y la reubicación (donde y si es necesario). Las empresas deben mantener un diálogo continuo a través de su presencia en el área, es decir, a lo largo de la duración del proyecto.

Realizar consultas fundamentadas y de buena fe con todas las personas afectadas, entre ellas las mujeres y las personas particularmente vulnerables, y se respeten plenamente los derechos humanos, así no se trate de comunidades étnicas.

Respetar los derechos de las comunidades étnicas a ser consultadas y dar el consentimiento libre, previo e informado en todas sus operaciones, y proteger esos derechos en el ejercicio de la diligencia debida.

Identificar todos los derechos de tenencia e intereses de acuerdo con la ley, así como los derechos e intereses de los ocupantes de la tierra y usuarios de recursos naturales cuyos derechos e intereses pueden no estar reconocidos por la ley.

¿Qué consideraciones debe tener en cuenta una empresa del sector agroindustrial en materia de medio ambiente?



En relación con el compromiso político

Incluir en su compromiso político el compromiso ambiental, describiendo de manera detallada los estándares que la empresa cumple.

Asegurar y respetar el cumplimiento de todas las leyes ambientales vigentes y estándares o principios internacionales sobre la materia, así como los códigos de prácticas específicas de la industria. Cualquier brecha o vacío en la ley debe abordarse con referencia a las normas internacionales y mejores prácticas del sector.

Especial énfasis en grupos vulnerables: comunidades étnicas; comunidades campesinas, mujeres; adultos mayores; niños, niñas y adolescentes; personas con discapacidad, personas defensoras de derechos humanos, personas en contextos de movilidad humana.

Garantizar el acceso a la información ambiental, la empresa debe proporcionar toda la información relevante a las autoridades y al público, incluida la información sobre temas de seguridad y cualquier actividad potencialmente peligrosa.

Monitorear y controlar adecuadamente sus procesos de trabajo y el impacto los recursos naturales como el aire, agua, suelo, para evitar someter a la comunidad y a sus trabajadores y trabajadoras a sustancias nocivas.

Comprometerse a disminuir continuamente los niveles aceptables en materia de emisiones, vertimientos, entre otros.

Contar con procedimientos de emergencia para prevenir y gestionar eficazmente accidentes industriales u operativos que puedan afectar a la comunidad y a sus trabajadores y trabajadoras.

Invertir en equipos y tecnologías que disminuyan el consumo de agua en los procesos productivos y que permitan reutilizar el agua; por ejemplo: inversión de tecnologías de irrigación que dosifiquen el agua, el revestimiento de canales, la implementación de sistemas de aspersión y goteo, entre otros.

Integrar su compromiso a través de un sistema de gestión ambiental sólido que cuente con recursos suficientes para abordar cualquier impacto ambiental potencial o real.

Garantizar procesos participativos y la rendición de cuentas, así como la reparación efectiva a las víctimas por la degradación ambiental.

Tener en cuenta a las comunidades ubicadas en inmediaciones de las operaciones que desarrolla la empresa a la hora de evaluar sus políticas relacionadas con la descarga, manipulación, almacenamiento, eliminación y transporte de desechos y productos químicos con el fin de prevenir y mitigar posibles consecuencias negativas.

Tener especial cuidado con el recurso hídrico/fuentes de agua que sirven para consumo humano o para satisfacer las necesidades agrícolas de las comunidades locales o la vida silvestre y el ganado del cual dependen para su sustento.

Contar con los medios adecuados para manipular, transportar, eliminar y almacenar productos químicos (incluidos plaguicidas) y desechos peligrosos y no peligrosos con el propósito de evitar la contaminación de la tierra y de los suministros de agua, asegurarse de que sus proveedores y contratistas también cuenten con dichos medios.

Diseñar e implementar acciones compensatorias al uso extensivo de agua (incluyendo agua presente en el subsuelo) tales como mantenimiento y conservación de las cuencas y acuíferos identificados.

Promover la cooperación del sector, a través de los gremios, con el fin de compartir costos dentro de la agroindustria para tareas específicas de debida diligencia relacionadas con la protección y conservación del recurso hídrico.

Respetar las áreas protegidas, áreas de alto valor para la conservación y especies amenazadas; y controlar y minimizar la propagación de especies no nativas invasivas.

Promover buenas prácticas agrícolas entre los proveedores, contratistas y en las tierras propias, incluyendo el mantener o mejorar la fertilidad del suelo y evitar la erosión de este, con medidas de reforestación, menos uso de agroquímicos, incentivos al control biológico, entre otras.

En relación con la Debita diligencia

ACTORES CLAVE SECTOR AGROINDUSTRIAL

Nivel gremial:

Se requiere que las entidades gremiales adopten un papel más activo y contundente para alentar a las empresas a implementar procesos de debida diligencia en materia de derechos humanos.

Los gremios pueden:

01.

Promover

el desarrollo de evaluaciones y consultas con las partes interesadas con el fin de verificar la eficacia y efectividad de las acciones para prevenir y mitigar impactos negativos sobre los derechos humanos, así como de los mecanismos de reparación dispuestos por las empresas

02.

Aumentar

las actividades de divulgación y sensibilización sobre la gestión de los impactos ambientales y sociales derivados del ejercicio de actividades económicas del sector

03.

Promover

la rendición de cuentas por parte de las empresas afiliadas, así como el diálogo intersectorial con iniciativas multiactor, para compartir experiencias y recomendaciones

Nivel institucional/ Entidad Públicas:

La debida diligencia no sólo se refiere

a las acciones exigidas al Estado para la protección y garantía de los derechos humanos, también comprende la debida diligencia que deben exigir a las empresas.

El papel de las autoridades y diferentes entidades públicas relacionadas con el sector resultan cruciales para promover y asegurar que las empresas, tanto públicas como privadas, cumplan con su obligación de respetar los derechos humanos.

Nivel ciudadanía/ Sociedad Civil Organizada

El rol de la sociedad civil

organizada cumple una función estratégica para fortalecer la responsabilidad de respeto que les asiste a las empresas frente a los derechos humanos.

A través de mecanismos como:

- la veeduría ciudadana,
- la participación,
- la denuncia,
- la divulgación de la información,
- la investigación y sensibilización,
- entre otros,

pueden promover el desarrollo de procesos de debida diligencia rigurosos y exhaustivos por parte de las empresas.



Con el apoyo de:
giz Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH